

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma los Capítulos III Y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 15 de Enero de 2014, por el CACEZAC.

Activo

Efectivo y Equivalentes

El apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de 362.2 millones de pesos está integrado por el resultado de dos cuentas: Bancos/Tesorería, por 361,8 millones de pesos que representa el saldo contable disponible en las cuentas bancarias a la fecha que se informa y Bancos Dependencias y Otros por 0.4 millones de pesos..

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El importe registrado de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes refleja la cantidad de 160.2 millones de pesos, su saldo se integra por cuatro cuentas: Inversiones Financieras a Corto Plazo por un importe de 102.5 millones de pesos y corresponde a inversiones de recursos, todas contratadas a corto plazo , Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un importe de 45.8 millones de pesos, se refiere a ingresos devengados pendientes de recaudar, Deudores Diversos por Cobrar con un importe de 3,1 millones de pesos y se integra principalmente por anticipos varios a empleados y por Deudores Diversos Varios, Deudores Diversos por Anticipos de Tesorería, por un monto 8.8 millones de pesos refleja el importe de los fondos revolventes con que operan las 7 jurisdicciones sanitarias para pago de servicios básicos, así como anticipos a Hospitales Generales para la operación del Programa de Protección contra Gastos Catastróficos.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Con respecto a los Bienes o Servicios a Recibir, muestran un importe por 30.6 millones de pesos, de los cuales 8.9 millones de pesos corresponden a Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y servicios y 21.7 millones de pesos a Anticipos a Contratistas por obras Públicas, otorgados de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos celebrados y pendientes de amortizar a la fecha del informe.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo de Almacenes refleja un monto de 109.7 millones de pesos detallado en el inventario físico realizado al 31 de diciembre del año que informa cuyo método de valuación es el de Costos Promedios, el cual representa el valor de la existencia de Materiales y Suministros de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y para el desempeño de las actividades.

Inversiones Financieras

No Aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones de Obra en Proceso, donde los conceptos que lo integran son Terrenos, edificios no Habitacionales y Construcciones de Obra en Proceso reflejan la cantidad de 1,433.9 millones de pesos , para el proceso de depreciación se consideraron los lineamientos de Estimación de Vida Útil publicados por el CONAC, considerando los siguientes porcentajes:

Cuenta	Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	30	3.3

El monto de depreciación del ejercicio es de 0.1 millones de pesos y la acumulada de 2 millones de pesos.

Código	Descripción	Valor en Libros
1233000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 2,390,022.11
1236200000	OBRAS EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 1,394,875,730.81

En lo que respecta a la realización de los registros contables con base a las reglas de registro y valoración del patrimonio, específicamente para los bienes inmuebles, se informa que actualmente las subdirecciones de Asuntos Jurídicos y de infraestructura están trabajando conjuntamente en la parte de avalúo catastral y regularización de dichos bienes, por lo que en tanto no se concluya con esta etapa, no contamos con los elementos requeridos para reflejar esa parte del patrimonio en nuestros estados financieros.

Los Bienes Muebles, se integran por Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico, Equipo de Transporte, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas y Bienes Artísticos y Culturales los cuales reflejan la cantidad de **1,593.3** millones de pesos, y para el cálculo de la depreciación se tomó como referencia de igual manera los lineamientos considerados por el CONAC, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

El monto de la depreciación del ejercicio que se informa es de **117.2** millones de pesos y la acumulada arroja un monto de **424.9** millones de pesos.

Dentro del Estado de Situación Financiera, en el rubro de Activo no Circulante, se optó por registrar en cuentas transitorias los Activos Fijos en proceso de identificación al 31 de Diciembre de 2014, en virtud de que no se concluyó con el levantamiento del inventario físico de todos los bienes muebles que se consideran dentro de este rubro, las cuales se enlistan a continuación y que representan un monto de \$ 751.6 millones de pesos.

NUM.	DESCRIP
1241101000	CTA TRANSIT MUEBLES DE OFICINA Y ESTANT
1241201000	CTA TRANSITORIA MUEB EXCEPTO DE OF Y EST
1241301000	CTA TRANS EQ DE COMP Y TEC DE LA INFORM
1241901000	CTA TRANS OTROS MOB Y EQ DE ADMON
1242101000	CTA TRANSITORIA EQ Y APARATOS AUDIOV
1242201000	CTA TRANSITORIA APARATOS DEPORTIVOS
1242301000	CUENTA TRANSITORIA CAMARA FOT Y DE VIDEO
1242401000	CTA TRANST OTRO MOB Y EPO EDUC Y RECREA
1243101000	CTA TRANS EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
1243201000	CUENTA TRAN INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB

1244101000	CTA TRANS AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE
1244201000	CTA TRANSITORIA CARROCERIAS Y REMOLQUES
1246101000	CTA TRANS MAQUINARIA Y EQUIPO AGROP
1246501000	CTA TRANS EQ DE COM Y TELECOMUNICACION
1246601000	CTA TRANST EQ D GEN ELEC APAR ACCE ELEC
1246701000	CTA TRANSITORIA HERR Y MAQUINAS-HERR
1246901000	CUENTA TRANSITORIA OTROS EQUIPOS

Los activos intangibles, integrados por Concesiones para explotación de 2 pozos y Software reportan un saldo al 31 de diciembre de 2014 de 0.6 millones de pesos.

Cuenta	Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
1.2.5.1	Software	5	20

El importe de la amortización del ejercicio 2014 es 0.1 millones de pesos y la acumulada de 0.2 millones de pesos.

Estimaciones y Deterioros

No Aplica

Otros Activos

No Aplica

Pasivo

Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo que incluyen principalmente proveedores, retenciones y contribuciones, y otras cuentas por pagar arrojan un saldo de **153** millones de pesos y su vencimiento en todos los casos es menor a 30 días.

Dentro de Otras cuentas por pagar se tienen pasivos a favor del ISSSTE, Sistema de Ahorro para el retiro y Seguros por un monto total de 6.1 millones de pesos correspondientes a retenciones en nómina efectuadas al personal que fue beneficiado en la primer etapa de regularización en el año 2008 y que a la fecha del informe no se ha definido la forma de pago ya sea a las instituciones o a la Secretaría de Salud.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2014, corresponde al que contiene el acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 15 de Enero de 2014, por el CACEZAC.

Ingresos de Gestión

El monto total de ingresos y otros beneficios reportado por **2,960.9** millones de pesos, corresponde exclusivamente al momento contable denominado "Ingreso Devengado y se integra de la siguiente manera:

De los rubros de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones y Aportaciones y transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas se reporta un monto de **2867.3** millones de pesos, desglosado como sigue:

7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	MONTO
71	INGRESOS P/VENTA DE BIENES Y SERVS. DE ORGAN. DESCENTRALIZADOS	
710000	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	\$ 28,438,259
	CUOTAS DE AFILIACIÓN	\$ 778
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
82	APORTACIONES	
820000	PRESUPUESTO FEDERAL (FASSA)	\$ 1,656,203,574
83	CONVENIOS	
830000	APOYO A TRASPLANTES	\$ 120,000
	P.E.F.	\$ 99,164,108
	CARAVANAS DE LA SALUD	\$ 11,415,280
	SICALIDAD	\$ 275,468
	COMUNIDADES SALUDABLES	\$ 250,000
	COFEPRIS	\$ 5,483,864
	OPORTUNIDADES	\$ 29,916,038
	PORTABILIDAD DEL SEGURO POPULAR	\$ 9,206,585
	SEGURO POPULAR FEDERAL	\$ 526,633,839
	AFASPE:	\$ 54,783,010
	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	\$ 405,062
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
910000	GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 209,308,178
	UNIDADES MOVILES	\$ 12,819,224
	SEGURO POPULAR ESTATAL	\$ 12,926,070
	BENEFICIENCIA PUBLICA	\$ 5,000,000
93000	SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACION	\$ 18,843,032
	FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL	\$ 103,324,488
	GASTOS CATASTROFICOS	\$ 82,784,896
TOTAL		\$ 2,867,301,753

El monto de la cuenta de Otros Ingresos reporta en saldo al 31 de Diciembre de 2014 por 93.6 millones de pesos y corresponde a las cuentas de rendimientos de inversiones y bancarios, así como otros ingresos y Beneficios (programa Beneficios Fiscales) como a continuación se detalla:

CUENTA	IMPORTE
Ingresos Financieros	\$ 4,455,090
Otros Ingresos Financieros	\$ 12,560,567
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 76,665,627
Total Otros Ingresos y Beneficios	\$ 93,681,285

Gastos y Otras Pérdidas:

El importe total de gastos y otras perdidas que se reporta por la cantidad de 2932 Millones de pesos, corresponde al momento contable del Devengado y se integra principalmente por gastos de Servicios Personales mismos que representan un 62.9% del total de gastos, que en este caso corresponde a las remuneraciones, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas al personal, Materiales y Suministros que representa el 18.6% del total de los gastos, esta cuenta incluye los diferentes materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos y vestuarios, blancos y prendas de protección entre otros necesarios para la operación de los programas de salud y Servicios Generales que representa el 12.9% del total de los gastos en esta cuenta, se incluyen los pagos de servicios básicos, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y servicios de traslado y viáticos necesarios en el complemento de la operación de los programas de salud.

En el apartado de otros gastos y perdidas extraordinarias por la cantidad de 134.6 millones de pesos que representa el 4.59 % del importe total de gastos y otras perdidas se incluye lo correspondiente a la depreciación y amortización de activos no circulantes por un monto de 117.3 millones de pesos, además de 17.3 millones de pesos correspondientes la cuenta 5599100000 Cuenta Transitoria de Obras en Proceso cuyo saldo al cierre del ejercicio no se transfirió a la cuenta de Activo No Circulante denominada Construcciones en Proceso en Bienes Propios, mismo que será sujeto de rectificarse en el ejercicio 2015.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El formato con el que se presenta el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública del 31 de Diciembre del 2014, corresponde al que contiene el acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 15 de Enero de 2014, por el CACEZAC.

1. Al 31 de Diciembre del 2014, la Hacienda Pública/Patrimonio de los Servicios de Salud de Zacatecas, asciende a 3110.7 millones de pesos, los cuales están integrados por: patrimonio generado de ejercicios anteriores por 3081.8 millones de pesos, adicionado por el Resultado del Ejercicio 2014 por la cantidad de 28.9 millones de pesos de ahorro neto.
2. Durante el ejercicio 2014 se reclasificó el resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de 7.1 millones de pesos los cuales tienen su origen fundamentalmente en reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación por concepto de recursos no ejercidos del programa AFASPE 2012 y 2013 y reintegros al presupuesto de años anteriores por observaciones de auditoría.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Servicios de Salud de Zacatecas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables (Cifras en Pesos)		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$2,960,805,682.76
2.- Más Ingresos contables no Presupuestarios		\$177,359.40
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución de exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$177,359.40	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamiento de financiamientos		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4.- Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$2,960,983,042.16

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos y los Gastos Contables		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		\$ 3,100,072,038.88
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$335,717,439.11
Mobiliario y equipo de administración	\$ 11,629,188.85	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,083,085.25	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 231,515,087.60	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 39,893,193.97	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 7,970,460.99	
Bienes artísticos y culturales	\$ 139,200.00	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	\$ 6,728.00	
Obras públicas en bienes propios	\$ 43,480,494.45	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3.- Mas gastos contables no presupuestales		\$ 150,611,483.37
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	\$17,350,254.36	
Provisiones		
Disminución de inventarios	\$ 33,325,052.25	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	- \$63,823.24	
4.- Total de Gastos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$2,914,966,083.14

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables.

Dentro de las cuentas de orden contable, al 31 de Diciembre de 2014, no se reportan movimientos.

Cuentas de Orden Presupuestarias.

1.- Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 31 de Diciembre de 2014:

Cuenta	Nombre	Saldo al 31 de Diciembre 2014
8110	Ley de Ingresos Estimada	\$ 3'003,228,273
8120	Ley de ingresos por Ejecutar	\$ 109,641,665
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos	\$ 67,219,074
8140	Ley de Ingresos Devengada	\$ 45'752,165
8150	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 2'915,053,517

Cabe señalar que estos saldos difieren de los que se reflejan en el sistema de Gestión Financiera tipo GRP, debido a que se detectaron errores en el registro contable que realiza de manera automática el propio sistema y los que se realizan manualmente, situación que se detectó después de haber efectuado el cierre.

2.- Finalmente las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de Diciembre de 2014.

Cuenta	Nombre	Saldo al 31 de Diciembre 2014
8210	Presupuesto de Egreso Aprobado	\$ 2'878,774,440
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 272'980,613
8230	Modificaciones al Pto. de Egresos	\$ 484'550,714
8240	Presupuesto de Egreso Comprometido	\$ 536'233,729
8250	Presupuesto de Egreso Devengado	\$ 47'705,723
8260	Presupuesto de egresos Ejercido	\$ 19'631,317
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 3'128,146,444

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, revelan la cuantificación de transacciones económicas producto del seguimiento mediante el Sistema de Gestión Financiera de la Institución.

Con la finalidad de proporcionar a la legislación y a la población en general los aspectos que permitirán una mejor comprensión de las cifras contenidas en los estados financieros de los SSZ, se incluyen en este apartado las notas respectivas. De esta manera, se informa y explica la respuesta de la institución a las condiciones relacionadas con la información financiera del periodo que comprende la actual cuenta pública.

2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras con las cuales se estuvo operando el 2014 estuvieron marcadas con algunos retos importantes:

Solventar la necesidad de Recursos Humanos para atender la creciente demanda de atención y por ende de insumos que se exigen por parte de los afiliados al Seguro Popular y que por ley debemos otorgar, los cuales se incrementaron de 727,543 a 930,034, debiendo cumplir con los niveles óptimos de atención, tanto en la calidad del Servicio otorgado, así como en el abasto de medicamentos.

Satisfacer la demanda de subespecialidades en los hospitales generales de Zacatecas y Fresnillo principalmente, para la población beneficiaria, originó la necesidad de enfocar mayores recursos presupuestales a este tipo de unidades.

Brindar mecanismos de atención médica de especialidad en el estado que contrarrestara la escasez de médicos especialistas especialmente dispuestos a migrar a zonas remotas de los principales municipios; con lo cual se originó implementación de estrategias como es la Telemedicina.

Implementar acciones de conservación y mantenimiento y hacer frente a las condiciones de mantenimiento que requerían varios centros de salud para contar una infraestructura que permita brindar una atención de calidad, además de la sustitución de aquellas que debido al tiempo de vida útil lo requerían

Con la finalidad de reforzar la prevención de enfermedades crónico degenerativas, así como la detección oportuna de cánceres se impulsó la creación y fortalecimiento de unidades médicas para cumplir con estos objetivos.

La necesidad de aumentar nuestro servicio a las personas que requieren tratamiento en la lucha contra el cáncer y la oportunidad de brindar un servicio de Radioterapia mediante un Acelerador lineal dio origen a la puesta en marcha de la UNEME de Oncología en el estado, única en su tipo.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación:

Los Servicios de Salud de Zacatecas es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal creado mediante el “Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Los Servicios de Salud de Zacatecas” publicado el 4 de Diciembre de 1996 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas: No. 97 y cuyo inicio de vigencia es el 5 de Diciembre de 1996.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo que se informa no se tuvieron cambios relevantes en la estructura de los SSZ manteniendo la Estructura Orgánica actualizada desde el 22 de Noviembre del 2013, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la institución.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Objeto de los Servicios de Salud de acuerdo al Art. 2 de su decreto de creación es el de “...prestar servicios de salud a la población abierta en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes Genera y estatal de Salud, así como por el acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud”

b) Principal actividad

Son atribuciones y funciones del organismo:

- I. Organizar y operar en el Estado los servicios de salud a población abierta en materia de salud general y de regulación y control sanitario conforme a lo que establece el Acuerdo de Coordinación , y las leyes de la materia;
- II. Organizar el sistema estatal de salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud en el Estado;
- III. Realizar acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del estado;
- IV. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- V. Conocer la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal, así como medidas que aseguren su cumplimiento;
- VI. Realizar las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud;
- VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud de Gobierno Federal;
- VIII. Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación en la materia de los profesionales, especialistas y técnicos;
- IX. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes la investigación, el estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- X. Difundir a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y recopilación de información, documentación e intercambio que realiza;
- XI. Administrar los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones;
- XII. Administrar el Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, previa transferencia o custodia que se le otorgue;
- XIII. Operar el Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación, y
- XIV. Las de más que el Decreto de Creación y otras disposiciones le confieren para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

Los Servicios de Salud de Zacatecas reportan en esta cuenta pública el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

d) Régimen jurídico

El marco jurídico de la institución se apega a los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 5/II/1917) REF.D.O.F. 03-II-1983

Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29/XII/1976 reformas D.O.F. 4/XII/97)
- Ley de Planeación D.O.F. 5/I-/1983
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas (P.O. 11/X/86)
- Ley General de Salud D.O.F. 7/II/1984 REF. D.O.F. 7/V/97
- Ley Estatal de Salud D.O.F. 11/VII/1984
- Ley Estatal de Planeación D.O.F. 4/II/84

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional. D.O. 18/II/1985 – F.E.D.O.F. 10/VII/85
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos D.O.F. 20/II/1985 – F.E.D.O.F. 26/XI/87
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14/V/86
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Publicidad, D.O.F. 26/X/1986
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. D.O.F. 6/I/1987
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, D.O.F. 1/I/1988.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud D.O.F. 29/V/1989.

Convenios

- Convenio Único de Desarrollo que suscribe el Ejecutivo Federal y el Estatal. 26/IV/1991.

Decretos

- Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de la Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia D.O.F. 30/VIII/1983.

Acuerdos

- Acuerdo interno que crea y establece las normas de modernización administrativa para la organización de las unidades administrativas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. D.O.F. 22/VI/1983.
- Acuerdo de coordinación para la realización del Programa sectorial concertado, denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control. D.O.F. 17/II/1984
- Acuerdo que crea las oficinas de quejas y denuncias de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y por el que se establece el procedimiento para aplicar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y de las entidades paraestatales agrupadas en el sector salud en los términos de los artículos 50 y 51 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 22/VI/1983
- Acuerdo Interno No. 25 por el que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud, que se indican, deben contar con una Unidad de Planeación, D.O.F. 2/IV/1984
- Acuerdo Interno No. 31 por el que se establecen las normas a las que se ajustara la organización y funcionamiento de las Delegaciones Administrativas de la Secretaría. D.O.F. 17/VIII/1984.
- Acuerdo Interno No. 33 por el que se desconcentran las facultades a los Servicios Coordinados de Salud Pública en las entidades federativas. D.O.F. 31/VIII/1984.
- Acuerdo No. 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud. D.O.F. 17/III/1986.

e) Consideraciones fiscales del Ente:

Los Servicios de Salud de Zacatecas se encuentran inscritos en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Por lo que el Poder Ejecutivo, no es contribuyente del ISR.

La obligación legal es la de retener y enterar:

ISR retenido por pagos de sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

ISR retenido por pagos de rentas de bienes inmuebles.

ISR retenido por pagos de servicios profesionales.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Estado no efectuará la retención del IVA, pero si está obligado a pagar el IVA que se genere por las operaciones que realice.

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se muestra a continuación en el Organigrama actualizado al mes de Noviembre del 2013 y corresponde básicamente a:

I. Junta de Gobierno

II. Dirección General

- a. Dirección Administrativa;
- b. Régimen Estatal de Protección Social en Salud;(Seguro Popular);
- c. Dirección de Planeación;
- d. Dirección de Atención Médica;
- e. Dirección de Salud Pública; y
- f. Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

III. Las Jurisdicciones Sanitarias de Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo, Rio Grande, Jalpa, Tlaltenango, Concepción del Oro.

IV. Los Hospitales Generales de Zacatecas, Fresnillo, Jerez y Loreto.

- V. El Hospital de la Mujer
- VI. El Hospital de Salud Mental
- VII. El Centro Estatal de Transfusión Sanguínea
- VIII. Laboratorio Estatal de Salud Pública; y
- IX. Órganos Desconcentrados:
 - a. Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal; y
 - b. Consejo Estatal de Bioética.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los estados financieros los Servicios de Salud de Zacatecas siguió la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Servicios de Salud de Zacatecas cuentan actualmente con el Sistema de Gestión Financiera Tipo GRP institucional para dar cumplimiento o a lo dispuesto por esta Ley y a las Decisiones del que emite el Consejo de Armonización Contable.

Postulados básicos. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- a) Sustancia Económica.-** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

- b) Entes Públicos.-** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- c) Existencia Permanente.-** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- d) Revelación Suficiente.-** Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- e) Importancia Relativa.-** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.
- f) Registro e Integración Presupuestaria.-** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- g) Consolidación de la Información Financiera.-** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- h) Devengo Contable.-** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado “Devengo Contable”, el 08 de Agosto de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, en el cual se modifican los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, estableciendo que en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la “percepción del recurso”, excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado.

Cabe mencionar que el mencionado Acuerdo, establece en su artículo Cuarto Transitorio, que deberá ser revisado en Diciembre de 2015 para su ratificación o en su caso modificación.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El método de valuación que utilizan los Servicios de Salud de Zacatecas para los inventarios de insumos es el costo promedio.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por los Servicios de Salud de Zacatecas se le ha denominado “Sistema de Gestión Financiera tipo GRP”, que atiende a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los Documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; este sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

El formato con el que se presenta el Estado Analítico del Activo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 15 de Enero de 2014, por el CACEZAC.

Así mismo la vida útil o % de depreciación está en función de los lineamientos emitidos por el CONAC, destacando en el renglón de bienes/muebles que tuvo una variación de \$292,230,216.66 que corresponden a Equipo e instrumental médico y de laboratorio; destacando la adquisición de un Acelerador Lineal, Equipo de Tomografía, Equipo de Resonancia Magnética y Equipo médico para Telemedicina.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

Se tiene que dentro de los ingresos a la institución a través de las ministraciones de finanzas se obtuvo la siguiente distribución de ingresos locales y de ingresos Federales:

TIPO DE INGRESO	MONTO
LOCAL	\$ 361,009,052
FEDERAL	\$ 2,506,292,701
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$ 17,015,657
TOTAL	\$ 2,884,317,410

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

En el ámbito jurídico administrativo, el día primero de Enero de 2013, entró en vigor la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, expedida mediante decreto número 378, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado correspondiente al día 8 de Agosto del 2012, en la cual se define una reestructuración fundamental a la organización de la administración pública y sus órganos centralizados y descentralizados.

Así mismo en este ejercicio se estuvieron haciendo mejoras en los procesos de registro contable y presupuestal del Sistema de Gestión Financiera GRP de los Servicios de Salud, buscando asegurar los principios y normas de contabilidad general, esforzándonos para tener mayores elementos de control y análisis de la información.

Por ultimo en el presente ejercicio se analizan las necesidades para implementar manuales más eficientes bajo el tema de Control interno para ser ejecutados en el 2015.

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas a los Servicios de Salud de Zacatecas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.